Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016
"ADQUISICIÓN DE BASUREROS PLÁSTICOS"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año Dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BAUREROS PLASTICOS" ID Nº 305.497.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***C.P. Luis Álvarez y el Señor José Franco, Director Adjunto y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad e Itauguá,*** *respectivamente.*
Por parte de los oferentes se hallan presentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	AUTORIZADO/A PARA LA APERTURA
1	CONDE S.A.	80013702-7	Victor Hugo Vega
2	GREPSA	80064612-6	Hector González

Atendiendo a lo establecido en ***la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 2(dos) sobre, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	FOLIOS
1	CONDE S.A.	80013702-7	35.600.000	1 AL 6
2	GREPSA	80064612-6	41.875.000	1 AL 31

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONDE S.A.		GREPSA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	X		X	
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X		X	
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		X	

Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228-639090

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José Franco

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X	
Balance los tres últimos ejercicios (año 2.012, 2.013 y 2.014).-	X		X	
Declaración jurada de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas.	X		X	
Constancia de RUC	X		X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

OBSERVACIONES:

**El Sr. Victor Hugo Vega en representación de CONDE S.A. hace las siguientes observaciones a la oferta del Grupo Empresarial del Paraguay S.A:*

La empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A. manifiesta en su propuesta tener la representación del basurero de plástico marca MazaFerro de China y San Remo de Brasil, sin embargo, presenta una autorización del representante y distribuidor de la empresa MultiEnvase S.R.L. en la que no consta la representación de las marcas antes mencionadas.

No presenta la fotocopia autenticada de la declaración del IVA.

En el formulario de oferta no consta el importe en letras del monto ofertado.

No se observa en su oferta la autorización del aporedado que firma la oferta, y todas las documentaciones presentadas en este acto.

**El Sr. Hector González en representación del Grupo Empresarial del Paraguay hace las siguientes observaciones:*

El Sr. Hector Gonzalez manifiesta que el Poder del Representante se encuentra activa en el SIPE.

En el Formulario de Oferta no menciona dejar en letras el monto total de la oferta.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad 2 (dos) ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto.

Victor Hugo Vega
Conde S.A.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228-639000

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

josé franco